



Resolución Jefatural

N° 021 -2016-ACFFAA

Lima, 05 FEB. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 564-2015-DE/FAP, se nombró a partir del 01 de enero de 2016 al Mayor General FAP Carlos David CABALLERO LEÓN como Jefe de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 014-2015-ACFFAA, se designó al señor Coronel EP Jorge Luis PAREDES SILVA, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Procesos de Compras de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, a partir del 17 de febrero de 2015;

Que, el inciso h) del artículo 264 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, el mismo que indica que *"En el caso que el servidor civil que designó al servidor de confianza sea removido o desplazado del puesto, los servidores de confianza deben poner su cargo a disposición de quien lo ocupa, quien puede ratificar al servidor de confianza dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendarios siguientes..."*;

Que, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General antes citado, con fecha 04 de enero de 2016, el señor Coronel EP Jorge Luis PAREDES SILVA, Director de la Dirección de Procesos de Compras puso su cargo a disposición del Jefe de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Que, en el presente caso, resulta necesario ratificar al señor Coronel EP Jorge Luis PAREDES SILVA, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Procesos de Compras de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;



05 FEB. 2016

De fecha: _____

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1128, Decreto Supremo N° 005-2013-DE, Decreto Supremo N° 004-2014-DE y Decreto Supremo N° 040-2014-PCM;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Ratificar en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Procesos de Compras de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, al señor Coronel EP Jorge Luis PAREDES SILVA.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución al interesado y a los órganos pertinentes de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.acffaa.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
Mayor General FAP
CARLOS CABALLERO LEÓN
Jefe de la Agencia de Compras
de las Fuerzas Armadas